

OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS OFICIALES DE MAESTRÍA OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD ISABEL I DE ESPAÑA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA (PRESELECCIONADAS POR MINEDEC)

La Universidad Isabel I es una Universidad oficial española, e imparte, en modalidad online o semipresencial, titulaciones de Grado y Máster de carácter oficial y validez en todo el Espacio Europeo de Educación Superior, además de títulos propios que forman parte de su oferta académica.

La Universidad Isabel I y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de la República del Ecuador, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación, convocan a **120 becas parciales** para la ciudadanía ecuatoriana (que hayan sido preseleccionadas por MINEDEC) **para cursar estudios de Máster (Maestría) durante el curso académico 2026-2027** (que se extiende de septiembre de 2026 a julio de 2027), de conformidad con las siguientes bases:

1. Objeto del Programa

1.1 Se convocan 120 becas parciales destinadas a cubrir parte de los costes de matrícula y estudio de **másteres universitarios durante el curso 2026-2027**.

1.2 Los programas formativos objeto de beca son los siguientes:

Nro.	Nombre de la Carrera o Programa	Título o Certificado a otorgar	Requisitos de acceso	Fecha de inicio de estudios	Fecha estimada de fin de estudios
1.	Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos	Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
2.	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos	consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
3.	Máster Universitario en Dirección y Gestión Deportiva	Máster Universitario en Dirección y Gestión Deportiva	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
4.	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
5.	Máster Universitario en Marketing Digital	Máster Universitario en Marketing Digital	consultar	Septiembre 2026	Julio 2027

6.	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
7.	Máster Universitario en Análisis Inteligente de Datos Masivos (Big Data)	Máster Universitario en Análisis Inteligente de Datos Masivos (Big Data)	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
8.	Máster Universitario en Ciberseguridad	Máster Universitario en Ciberseguridad	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
9.	Máster Universitario en Diseño Tecnopedagógico (e-Learning)	Máster Universitario en Diseño Tecnopedagógico (e-Learning)	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
10.	Máster Universitario en Psicopedagogía	Máster Universitario en Psicopedagogía	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
11.	Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
12.	Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente	Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
13.	Máster Universitario en Neurociencia y Educación	Máster Universitario en Neurociencia y Educación	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
14.	Máster Universitario en Divulgación Científica	Máster Universitario en Divulgación Científica	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027
15.	Máster Universitario en Psicología Forense	Máster Universitario en Psicología Forense	Consultar	Septiembre 2026	Julio 2027

La concesión final de las becas está sujeta a la disponibilidad de plazas en la titulación solicitada por la persona beneficiaria.

- 1.3 Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria serán todas aquellas que, habiendo sido preseleccionadas por el MINEDEC, reciban posteriormente la notificación favorable que resulte del proceso de selección final o definitivo a cargo de la Universidad o Centro de Estudios.

2. Financiamiento y rubros de cobertura

NOMBRE DEL PROGRAMA (Indicar si es Grado, Posgrado, Cursos, Capacitación, Seminarios, Otros)	Nro. Créditos/ Horas	DURACIÓN	MODALIDAD DE ESTUDIOS	COSTOS REGULARES DEL PROGRAMA (*)	PORCENTAJE DE COBERTURA DE BECA (*)	COSTOS A SER CUBIERTOS POR LA PERSONA APLICANTE (CON BECA INCLUIDA)
Máster Universitario en Dirección de Recursos Humanos	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Dirección y Gestión Deportiva	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Marketing Digital	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	2.940 €/ curso	1.470 € /curso	1.470 € /curso
Máster Universitario en Análisis Inteligente de Datos Masivos (Big Data)	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Ciberseguridad	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Diseño Tecnopedagógico (e-Learning)	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	3.360 € / curso	1.680 € / curso	1.680 € / curso
Máster Universitario en Psicopedagogía	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	3.360 € / curso	1.680 € / curso	1.680 € / curso
Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.620 €/ curso	2.310 € /curso	2.310 € /curso
Máster Universitario en Tecnología Educativa y Competencia Digital Docente	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.500 € / curso	2.250 € / curso	2.250 € / curso
Máster Universitario en Neurociencia y Educación	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.500 € / curso	2.250 € / curso	2.250 € / curso
Máster Universitario en Divulgación Científica	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 €/ curso	2.100 € /curso	2.100 € /curso
Máster Universitario en Psicología Forense	60 ECTS	09/2026- 07/2027	ONLINE	4.200 € / curso	2.100 € / curso	2.100 € / curso

(*) La **UNIVERSIDAD ISABEL I** certifica que los costos regulares de los programas académicos incluidos en las presentes Bases han sido establecidos a través de normativas locales, políticas de precios institucionales, y/o normativas oficiales o gubernamentales del país de origen, que estos corresponden a los precios oficiales de venta al público y la información se encuentra publicada en la página web oficial de la universidad/instituto, si corresponde. Asimismo, se informa que el beneficio de becas otorgado en el marco de la cooperación que se mantiene con MINEDEC, corresponde a un porcentaje específico de descuento establecido para la ciudadanía ecuatoriana.

RUBROS NO FINANCIADOS POR LA BECA:

- La beca concedida en el marco de la presente convocatoria será aplicable exclusivamente a la primera matrícula del programa de Máster objeto de la ayuda. En caso de que la persona beneficiaria deba volver a matricularse de una o varias asignaturas por no haberlas superado, la beca no resultará de aplicación sobre dicha nueva matrícula. En ese supuesto, serán de aplicación las condiciones económicas y los descuentos ordinarios que la Universidad Isabel I tenga vigentes para su alumnado en el momento de formalizar la nueva matrícula.
- Una vez completados los estudios de Máster (60 ECTS), el alumno deberá solicitar el Título oficial, y hacerse cargo del costo. Actualmente el costo es de 245 €, correspondiente a la tasa de expedición de un Título oficial de Máster.

3. Requisitos

3.1. Las personas interesadas deberán presentar ante el MINEDEC, en un solo archivo en formato PDF, a la dirección becascooperacion@gmail.com, indicando nombre postulante + ISABEL I 2026 MÁSTER en el asunto, la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para concurrir a la presente convocatoria:

Para estudios de Máster universitario oficial es obligatorio presentar:

- Documento de identidad vigente (Cédula / DNI / NIE / Pasaporte).
- Título universitario oficial original o apostillado o copia legalizada por vía diplomática.
- Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado y maestría oficial.
Ejemplo: Aportar certificado (original o apostillado o copia compulsada en España o legalizada en el extranjero por vía diplomática) en el que conste la oficialidad de su título y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster o posgrado (debería ser un certificado de la universidad de origen o de su Ministerio de Educación y si procede deben remitirnos la traducción jurada del mismo original o compulsada). La Universidad de origen podrá utilizar el [modelo de la Ui1](#) o emitir su propio certificado, siempre y cuando contenga la misma información.

El solicitante debe consultar los requisitos de acceso correspondientes a la titulación deseada, disponibles en el apartado 1.2.

Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.

3.2. Para ser una persona beneficiaria de las becas que se convocan en estas bases será preciso:

- Haber presentado la solicitud en tiempo y forma, con la documentación indicada en el apartado 3.1.
- Haber sido preseleccionado por MINEDEC para concurrir a las presentes becas.

4. Presentación de solicitudes

4.1. El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día **14 de septiembre de 2026**, inclusive.

4.2. Las personas interesadas quienes cumplan con los requisitos establecidos en los párrafos anteriores y deseen obtener alguna de las becas que constan en las presentes Bases, deben presentar su solicitud conforme a lo estipulado en el apartado 3 del presente documento.

5. Aceptación de las bases

5.1. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de becas.

5.2. La Universidad Isabel I y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de la República del Ecuador, se reservan el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas si concurren razones de interés presupuestario. Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

5.3. En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser sustituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

6. Obligaciones de las personas beneficiarias de la beca

6.1. Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de

programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas.

6.2. Abonar el importe de la matrícula u otros rubros que no se encuentren cubiertos por la beca otorgada.

6.3. Aceptación de condiciones de matrícula y normativa universitaria

La persona beneficiaria deberá formalizar su matrícula conforme a los procedimientos establecidos por la Universidad. La formalización de la matrícula implicará la aceptación de las Condiciones Generales de Matrícula vigentes y del conjunto de normativa institucional, académica y administrativa aplicable durante el desarrollo de los estudios y el disfrute de la beca.

6.4. La resolución de concesión de las becas será comunicada a las personas beneficiarias mediante correo electrónico, previsiblemente entre los días 22 y 25 de septiembre de 2026, aproximadamente. Desde el envío de dicha comunicación, las personas beneficiarias dispondrán de un plazo máximo de cuatro días hábiles para atender los requerimientos de la Universidad y formalizar su admisión y matrícula. El incumplimiento injustificado de esta obligación o la falta de respuesta en el plazo indicado podrá dar lugar a la pérdida de la beca concedida. Excepcionalmente, cuando concurra una causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Universidad, este plazo podrá ser ampliado.

7. Datos de contacto para mayor información:

Nombre: Irene Montejano Catalán

Cargo/Función: Coordinadora de Relaciones Internacionales

Correo: international.relations@ui1.es

Teléfono: +34 947671731



Fdo.: Irene Montejano Catalán